

## 特例貸付の償還免除に関して、よくあるご質問 (FAQ)

Q1. Formulario de solicitud

Q2. Exoneración del impuesto de residencia

Q3. .Préstamo

Q4. Reembolso de préstamo

Q5. Período de aplazamiento

Q6. Débito automático de préstamo

Q7. Exoneración del pago de reembolso

Q8. Notificación de varios tipos de cambios

Q9. Atención a los extranjeros

Q10. Otros

## Q1. Formulario de solicitud

Q1. El nombre del sobre que recibí es diferente.

(Está impreso el nombre de la familia)

A1. En caso venga a nombre de otro miembro de la familia, esa persona es el prestatario, por lo que se ruega realizar los trámites correspondientes.

Q2. Me equivoqué al rellenar el formulario de solicitud de exoneración.

A2. Borre la parte equivocada con una línea doble y vuelva a escribir correctamente en la parte superior de lo corregido.

(No se requiere sello de corrección)

Q3. ¿Por qué han llegado varios formularios de exoneración?

A3. Se envía una solicitud de exoneración por cada código de préstamo expedido. Si ha pedido prestado un lote pequeño y una general (primera vez), estamos enviando dos solicitudes de exoneración.

Tenga en cuenta que la solicitud de exoneración debe realizarse para cada código de préstamo de fondos expedidos.

Q4. ¿Dónde puedo adquirir los documentos necesarios y tienen algún costo?

A4. [Ayuntamiento / Municipio]

① Copia de certificado de residente familiar “Juminhyou Touhon”

② Certificado de exoneración de impuesto (prestatario/y su jefe de familia) o certificado de impuestos

[Documentos adjuntos]

③ Formulario de solicitud de exoneración de reembolso (Formulario 1-1)

El precio varían según el municipio.

\* Si hay dos formularios el ③, también necesitará dos formularios de ①②. (Para el ③ un formulario se requiere el original, para más de dos formularios se pueden adjuntar copias)

\* Para ③, utilice el formulario de solicitud adjunto. Para obtener información sobre cómo obtener una solicitud de exoneración de reembolso (Formulario 1-2), comuníquese con la Institución (029-297-6526).

## Q2. Exoneración del impuesto de residencia

Q1. Necesito sacar el certificado de exoneración de impuestos, pero no he declarado mis ingresos.

A1. Infórmese en el departamento de impuestos de la oficina municipal de su región.

Q2. ¿Puedo solicitar el «certificado de exoneración de impuestos» en una sucursal de la prefectura?

A2. Infórmese en el departamento de impuestos de la oficina municipal de su región.

Q3. Si en 2021 estuve sujeto a tributación y si en 2022 estuve exonerado de tributación, ¿puedo presentar el certificado de exoneración de tributación a partir de 2022?

A3. Para los préstamos del fondo de emergencia para gastos menores o del fondo general de ayuda (por primera vez) aceptados antes del último día de marzo de 2022, presente un certificado de exención de impuestos del año fiscal 2022. Para los de gastos menores o del general de ayuda (por primera vez o extensión) aceptados a partir de abril de 2022, es requerido estar exento de pagar impuestos en el año fiscal 2023 para calificar para la exención de la devolución.

Q4. Si en 2022 estoy sujeto a impuestos y si en 2021 estoy exonerado de impuestos, ¿puedo presentar el certificado de exoneración de impuestos del 2021?

A4. Para los préstamos del fondo de emergencia para gastos menores o del fondo general de ayuda (por primera vez) aceptados antes del último día de marzo de 2022, presente un certificado de exención de impuestos del año fiscal 2021. Para los de gastos menores o del general de ayuda (por primera vez o extensión) aceptados a partir de abril de 2022, es requerido estar exento de pagar impuestos en el año fiscal 2023 para calificar para la exención de la devolución.

Q5. Las personas que hayan pagado los impuestos en los años fiscales 2021 y 2022, pero estén exentas de pagarlos en el 2023, ¿son elegibles para la exención de la devolución?

A5. Para los préstamos del fondo de emergencia para gastos menores o del fondo general de ayuda (por primera vez o extensión) aceptados a partir de abril de 2022, los prestatarios serán elegibles y pueden solicitar la exención de la devolución.

También para los de gastos menores o del general de ayuda (por primera vez) aceptados antes del último día de marzo de 2022, existe la posibilidad de que sean elegibles para la exención de la devolución. Para saber su elegibilidad, póngase en contacto con la División de Soporte Vital del Consejo de Bienestar Social de la Prefectura de Ibaraki con el número de teléfono 029-297-6526.

### Q3. .Préstamo

Q1. ¿Hasta cuándo se puede solicitar un préstamo especial por el COVID-19?

A1. La aceptación de solicitudes para el préstamo especial por el COVID-19 terminó en el último día de septiembre de 2022.

Q2. ¿Hay que pagar intereses por el préstamo especial por el COVID-19?

A2. El préstamo se otorga sin intereses. Sin embargo, una vez transcurrido el plazo establecido para la devolución, se cobrará un interés diferido del 3% anual sobre el saldo total adeudado.

## Q4. Reembolso de préstamo

Q1. ¿Cuál es la rendición de los fondos de préstamos especiales, como los fondos de emergencia de lotes pequeños?

A1. "Redención" significa "reembolso". Si necesitó usar el préstamo especial debido al impacto de los efectos del coronavirus, como los fondos de emergencia de caja pequeña y no cumple con los requisitos para la exoneración de reembolso, deberá devolver el préstamo.

En principio, debe solicitar la exoneración de reembolso.

Q2. No soy elegible a una exoneración. ¿Cuándo comenzará la reembolso?

A2. Como norma general, para los préstamos de gastos menores o del general de ayuda (por primera vez) aceptados antes del mes de marzo de 2022, el plazo de devolución ha comenzado desde enero de 2023. Para aquellos préstamos de gastos menores o del general de ayuda (por primera vez y extensión) aceptados a partir de abril del mismo año, el plazo de devolución comenzará en enero de 2024.

El plazo de devolución del préstamo del general de ayuda (représtamo) comenzará en enero de 2025.

\*Diferentes condiciones pueden aplicarse a algunos prestatarios.

Q3. Debo tanto lotes pequeños como fondos de apoyo general, pero si no soy elegible para la exoneración de reembolso, ¿debo reembolsar ambos?

A3. Ambos deben ser reembolsados.

Q4. ¿Comenzará el reembolso de una sola vez (de los cuatro fondos)?

A4. Para los respectivos préstamos que no tuvieron la exoneración o no se solicitó la exoneración, el reembolso comenzará:

-A partir de enero del año 2023, para préstamos de fondo pequeño y general (primera vez) aprobados antes de marzo del año 2022,

-A partir de enero del año 2024, para préstamos de fondo pequeño y general (primera vez) aprobados a partir de abril del año 2022,

-A partir de enero del año 2024, para préstamo general (extensión),

-A partir de enero del año 2025, para préstamo general (représtamo).

\*Sobre el periodo de inicio de pago del préstamo, no todos los prestatarios estarán

sujetos a las reglas anteriores.

Q5. ¿Será aceptable que yo mismo establezca el período de reembolso del préstamo?

A5. Si se presenta la solicitud antes o durante el plazo de devolución, se puede ampliarlo hasta el plazo máximo de devolución previsto en el sistema (hasta dos años para el fondo de emergencia para gastos menores y 10 años para el fondo general de ayuda).

En el caso de desear cambio del plazo, descargue el formulario de solicitud de cambio del plan de devolución en nuestra página web, rellene los campos obligatorios y preséntenoslo junto con un documento de identidad y un documento que muestre el estado de sus ingresos actuales.

Q6. ¿Puedo cambiar (disminuir o aumentar) el monto de la cuota mensual y devolverlo?

A6. Puede consultarnos si desea cambiar el monto mensual de devolución. Caber señalar que se cobrará un interés diferido del 3% sobre el monto restante adeudado a partir del día siguiente al de la terminación del plazo de devolución en caso de que no se pudo devolver la totalidad del dinero prestado con los pagos del monto mensual reducido.

## Q5. Período de aplazamiento

Q1. ¿Qué es el período de aplazamiento?

A1. Es el período de gracia hasta el inicio de la devolución del préstamo.

Q2. ¿Podría informarme con más detalle sobre la extensión del período de aplazamiento?

A2. -Préstamo de fondo pequeño

Los préstamos con inicio de amortización hasta diciembre del año 2022 tendrán el período de diferimiento extendido hasta diciembre del año 2022 (la amortización comienza a partir de enero del año 2023)

-Préstamo del fondo general (primera vez)

Los préstamos con inicio de amortización hasta diciembre de año 2022 tendrán el período de diferimiento extendido hasta diciembre del año 2022 (la amortización comienza a partir de enero del año 2023)

-Préstamo del fondo general (prórroga)

Tendrán prorrogado el periodo de aplazamiento hasta diciembre del año 2023 (inicio del reembolso a partir de enero del año 2024)

-Préstamo del fondo general (représtamo)

Tendrán el periodo de diferimiento extendido hasta diciembre del año 2024 (inicio del reembolso a partir de enero del año 2025)

\* El Consejo de Bienestar de la Prefectura de Ibaraki notificó a aquellos que son elegibles para la extensión del período de aplazamiento en marzo del año 2022 sobre los contenidos anteriores.

## Q6. Débito automático de préstamo

Q1. ¿Es posible realizar un débito automático desde una cuenta de un tercero?

A1. Por regla general, el débito automático se realizará en la cuenta del prestatario.

Q2. ¿Cómo registro una cuenta bancaria para el reembolso?

A2. Envíe un formulario de solicitud de transferencia de cuenta de ahorros.

\* Si necesita un formulario de solicitud de transferencia de cuenta de ahorros, comuníquese con la Asociación de la Prefectura de Ibaraki. Se tardará unos 3 meses en registrar la transferencia.

Q3. No había dinero en la cuenta el día del débito automático, ¿qué debo hacer?

A3. En caso de que no se pudo realizar el cobro automático desde su cuenta bancaria, le enviaremos un resguardo de pago que puede utilizar y realizar el pago en las tiendas de conveniencia.

Q4. ¿Cuál es la fecha establecida para el débito automático mensual de reembolso?

A4. El débito automático está programado para el día 25 para las instituciones financieras que tiene matriz en la prefectura de Ibaraki, y para las otras entidades bancarias el día 12.

(Si la fecha de débito cae en sábado, domingo o feriado, será el siguiente día hábil).。

## Q7. Exoneración del pago de reembolso

Q1. Me gustaría saber un poco más en detalle el cronograma de exoneración de reembolso para lotes pequeños/ general, (primera vez), general (extensión) y general (représtamo) aceptados después de abril del año 2022.

A1. Para lotes pequeños, general (primera vez) y general (extensión) recibidos después abril del año 2022, la solicitud de exoneración será a partir de junio del año 2023, y la solicitud general (représtamo) será a partir de junio del año 2024. El período de solicitud está previsto de junio a agosto, respectivamente. Además, el formulario de solicitud de exoneración será incluido en la guía, así que espere a que le llegue la guía. Si se muda durante este periodo de tiempo, asegúrese de contactarnos

\* Consulte también el sitio web del Consejo de Bienestar de la Prefectura de Ibaraki. Para conocer el programa de exoneración del reembolso.

Q2. ¿Cómo puedo obtener una exoneración de reembolso?

A2. Es necesario que haga la solicitud de exención de la devolución. Los plazos de presentar la solicitud se varían dependiendo de los tipos de los préstamos otorgados. Para los de gastos menores y del general de ayuda (por primera vez y extensión) aceptados a partir de abril de 2022, aquellos prestatarios estarán exentos de la devolución si tanto los mismos prestatarios como la persona cabeza de su familia estén exentos del impuesto municipal de residencia (tanto de la tasa per cápita como de la basada en ingresos) en el año fiscal de 2023.

Q3. ¿Se puede solicitar la exención de devolución tras el fallecimiento del prestatario?

A3. Sí, ésta es una de las condiciones aplicables para la extensión de devolución por lo que el/la heredero/a u otra persona correspondiente deberá presentar en un sobre una notificación de cambio de nombre, etc. (marque las partes correspondientes con un círculo y rellene la información requerida) y un documento con el que se puede certificar el fallecimiento del prestatario al Consejo de Bienestar Social de su localidad. Procedemos con el trámite utilizando los documentos presentados. Si quiere saber la ubicación de los Consejos de Bienestar Social en la prefectura, consulte nuestra página web. Si la persona que va a presentar los documentos vive fuera de la prefectura, deberá enviarlos

directamente por correo a nuestro consejo (Dirección: 1918 Senbacho, Mito, Ibaraki C.P. 310-8586).

(Se puede descargar el formulario de la notificación de cambio de nombre en la página web del Consejo de Bienestar Social de la Prefectura de Ibaraki.)

Tenga en cuenta que la exención de devolución no se aplica a los préstamos concedidos después del fallecimiento.

Q4. ¿Hasta cuando puedo solicitar la de exoneración de reembolso?

A4. Para los préstamos de gastos menores o del general de ayuda (por primera vez) aceptados antes del último día de marzo de 2022, se puede consultarnos sobre la solicitud en cualquier momento. Para los de gastos menores o del general de ayuda (por primera vez o extensión) aceptados a partir de abril del 2022, la fecha límite para la solicitud es el 31 de agosto de 2023 (fecha del matasellos válida).

Q5. Es poco probable que la solicitud de exoneración llegue a tiempo para el período de solicitud de exoneración de reembolso, ¿qué debo hacer?

A5. Si presenta su solicitud después de la fecha límite para hacerlo (31 de agosto de 2023 [fecha del matasellos válida]), el trámite de exención de la devolución puede retrasarse y en algunos casos se tendrá que iniciar el proceso de la devolución. La cantidad ya devuelta no será considerada para la exención de la devolución.

Q6. ¿En caso exento de impuestos, estarán exonerados de todos (los 4fondos)préstamo? exoneración llegue a tiempo para el período de solicitud de exoneración de reembolso, ¿qué debo hacer?

A6. Los resultados de exoneración de los reembolsos se realizan para cada fondo. Para los fondos de caja pequeña y general (primera vez) recepcionados hasta antes de marzo del año 2022, saldrán en el mismo año 2022, para cajas pequeñas, generales (primera vez) o generales (prolongados) recepcionados después de abril del año 2022 saldrán en el año 2023, generales (resolicitado) se realizará en el año 2024. .

Q7. Empecé a recibir el Subsidio de Subsistencia, ¿estaré exonerado de la reembolso?

A7. Si empezó a recibir prestaciones sociales (Seikatsu Hogo) después del inicio del plazo de devolución, cumple los requisitos para la exención de la devolución. Si desea hacer la solicitud de exención, contacte con nosotros para enviar los documentos correspondientes. Las personas que reciben un préstamo del fondo de

emergencia para gastos menores o del general de ayuda (por primera vez o extensión) aceptados a partir de abril de 2022 pueden ponerse en contacto con la División de Soporte Vital del Consejo de Bienestar Social de la Prefectura de Ibaraki con el número de teléfono 029-297-6526 después de octubre de 2023.

Q8. ¿Qué pasa si separo el registro de residencia del resto de familiares? (No hay cambio en la dirección, pero el registro familiar se cambió a un domicilio unipersonal en el registro, etc.)

A8. Si el registro familiar se dividió para recibir la exoneración de reembolso, la misma no aplicará.

Q9. ¿Qué sucede si se cambia el feje de familia al solicitar un préstamo y exoneración de reembolso?

A9. Si se ha realizado el cambio de jefe de familia para recibir la exoneración, la misma no aplicará.

Q10. ¿Cuál es el periodo para solicitar la exoneración de reembolso del préstamo de lotes pequeños y fondo general (primera vez)?

A10. Para los préstamos de gastos menores o del general de ayuda (por primera vez) aceptados antes del último día de marzo de 2022, puede consultarnos sobre la solicitud en cualquier momento. Para los préstamos de gastos menores o del general de ayuda (por primera vez) aceptados a partir de abril de 2022, la fecha límite para la solicitud es el 31 de agosto de 2023 (fecha del matasellos válida).

Q11. ¿Qué sucede si me quiebro durante el período de aplazamiento? exoneración de reembolso del préstamo de lotes pequeños y fondo general (primera vez)?

A11. Si ha presentado la deuda de préstamo especial al presentar su declaración de bancarrota, una vez finalizada la sentencia de exoneración, no tendrá necesidad de devolverla, salvo deudas de impuestos, multas, etc. generados con posterioridad a la iniciación del procedimiento de bancarrota.

Q12. ¿Estaré exonerado de reembolso?

A12. Para los préstamos de gastos menores y del general de ayuda (por primera vez y extensión) aceptados a partir de abril de 2022, aquellos prestatarios estarán

exentos de la devolución si así lo solicitan, cuando tanto los mismos prestatarios como la persona cabeza de su familia estén "exentos del impuesto municipal de residencia (tanto de la tasa per cápita como de la basada en ingresos)" en el año fiscal de 2023. Para los de gastos menores o del general de ayuda (por primera vez) aceptados antes del último día de marzo de 2022, puede consultarnos sobre la solicitud en cualquier momento. Para la decisión sobre la exención, se evaluarán los documentos presentados.

Q13. ¿Cómo puedo solicitar una exoneración de reembolso?

A13. Antes del inicio del reembolso (durante el período de aplazamiento), la Institución (Consejo de Bienestar Social de la Prefectura de Ibaraki) enviará información directamente al prestatario.

Si desea solicitar una exoneración después que le llegue el formulario, deberá presentar los siguientes documentos.

- Formulario de solicitud de exoneración
- Dependiendo de la situación del hogar, certificado de impuestos o certificado de exoneración de impuestos del "prestatario" solamente o "prestatario" y "jefe de familia"
- Certificado de domicilio de todos los miembros del hogar (exponer la relación familiar)

Q14. ¿Por qué no seré exonerado del reembolso?

A14. No hay exoneración si el prestatario o el cabeza de familia está sujeto a impuestos. (Porque está pagando el impuesto de residencia)

Incluso si está exonerado del impuesto sobre la residencia, no estará exento a menos que solicite la exoneración.

Q15. No sé si estaré exonerado del reembolso. (Condiciones de tributación sujetas a evaluación)

A15. Para (1) las cajas pequeñas (2) generales (primera vez) tramitadas hasta marzo del

año 2022, tanto el prestatario como el cabeza de familia del prestatario tendrán ambos que estar exonerados en el año 2021 o en el año 2022 de la "tasa per cápita del impuesto de residencia y del impuesto sobre la renta" si fuera este el caso estarían elegibles para la exoneración de reembolso.

(3) General (extensión)

Tanto el prestatario como el cabeza de familia del prestatario tendrán que estar exonerados en el año 2023 de la "tasa per cápita del impuesto de residencia y del impuesto sobre la renta".

(4) General (représtamo)

Tanto el prestatario como el cabeza de familia del prestatario deberán estar exonerados en el año 2024 de "tasa per cápita del impuesto de residencia y del impuesto sobre la renta" para ser elegibles para la exoneración de reembolso. Incluso en los casos mencionados anteriormente, no estará exonerado del reembolso a menos que haga la solicitud de este mismo. El reembolso estará exonerado si los resultados se deciden con base en la solicitud de exoneración.

Q16. ¿Cuándo puedo saber que estoy exento?

A16. A las personas que serán evaluadas en base a las condiciones del pago de impuestos del año fiscal 2023 y que hayan solicitado la exención, se les notificará el resultado a finales de noviembre de 2023.

Q17. ¿Qué debe hacer si no fue exonerado?

A17. Se necesita hacer el trámite de reembolso. Si no se ha registrado una cuenta bancaria para la transferencia, registre la cuenta de retiro con el formulario de solicitud de transferencia de cuenta de depósito con el comprobante de pago enviado desde aquí.

Q18. Si una persona que no formaba parte de la familia del prestatario en el momento en que obtuvo el préstamo pase a ser la persona cabeza de la familia del prestatario por matrimonio, etc. en el plazo de la devolución, ¿quién será examinado si está exento de pagar impuestos o no?

A18. Si el impuesto de residencia del prestatario está exonerado, estará exonerado de reembolso. Es necesario presentar un certificado de domicilio en la que conste la fecha del cambio de jefe de familia.

Q19. He sido infectado con corona, por lo que me gustaría estar exonerado.

A19. No es uno de las condiciones de exoneración de reembolso. Por favor, verifique los requisitos de exoneración

Q20. Quiero comprobar si he sido exonerado.\* Consultas sobre la evaluación de exoneración, como qué tipo de evaluación se realiza para el examen de exoneración.

A20. No se proporcionará ninguna información por teléfono sobre los resultados de la evaluación para la exención. A las personas que serán evaluadas en base a las condiciones del pago de impuestos del año fiscal 2023 y que hayan solicitado la exención, se les notificará el resultado a finales de noviembre de 2023.

Q21. La información sobre préstamos, exoneraciones, etc. ¿Será proporcionada para la agencia de información crediticia (CIC) designada?

A21. La información sobre préstamos, exoneraciones, redenciones, etc. no será reportada al buró de crédito.

Q22. Me han expedido una libreta para las personas con discapacidad física. ¿Soy elegible para la exención de devolución?

A22. En caso de que haya sido expedido una libreta de bienestar y salud pública para las personas con discapacidad psíquica (grado uno) o una libreta para las personas con discapacidad física (grado uno o dos) después de haber empezado la devolución, se cumplirá con los requisitos para la exención de devolución, pero para el préstamo del fondo de emergencia para gastos menores y el préstamo del fondo general de ayuda (primer préstamo) que fueron aceptados por el Consejo de Bienestar Social de la prefectura entre marzo de 2020 y el día final de marzo de 2022, se aceptarán las solicitudes de la exención de devolución aun antes de que se inicie el periodo de la devolución. Si desea presentar la solicitud, puede llamar a la Sección de Notificaciones No. 2 del Departamento de Asistencia a la Vida Cotidiana del Consejo de Bienestar Social de la Prefectura de Ibaraki al número de teléfono 029-297-6526 para que le enviemos el formulario de la solicitud 1-2.

## Q8. Notificación de varios tipos de cambios

### Q1. ¿Qué debo hacer al haberme mudado?

A1. Informe "Notificación de cambio de nombre, etc." y "Copia de la tarjeta de residente (la que tiene la dirección anterior y la dirección actual, la que tiene menos de 3 meses desde la fecha de emisión, la que tiene la descripción de todos los miembros del hogar)".

(Para conocer el método de notificación del cambio de nombre, consulte el sitio web del Consejo de Bienestar Social de la Prefectura de Ibaraki y también puede descargar el formulario de notificación).

En cuanto a la mudanza dentro de la prefectura, por favor envíelo al Consejo de Bienestar Social de la Prefectura donde vive.

En cuanto a la mudanza fuera de la prefectura, envíelo directamente al Consejo de Bienestar Social de la Prefectura.

Consulte el sitio web del Consejo para conocer la ubicación de las Consejo de Bienestar Social municipales en la prefectura.

\* Para aquellos que van a utilizar su propio sobre y que lo va a enviar al Consejo, Complete y envíe al siguiente dirección.

Ibaraki-ken, Mito-shi, Senba-cho 1918 banchi,

〒(Código Postal) 310-8586

Ibaraki-kenn, Shakai-Fukushi Kyogi-kai, Seikatsu-Shienn-bu Yuki

### Q2. ¿Qué tipo de trámite se requiere si cambio mi apellido?

A2. Envíe al Consejo de Bienestar Social del municipio de su residencia la notificación de cambio de nombre y similares (Shimeitou Henkou Todoke) y la copia auténtica del registro familiar (Kosekitouhon con la descripción del nuevo apellido y de todos los miembros de la unidad familiar, dentro de los 3 meses a partir de la fecha de emisión). (La información sobre el procedimiento, como el formulario de notificación de cambio de nombre y similares (Shimeitou Henkou Todoke) está disponible en la página principal del sitio web del Consejo de Bienestar Social de la prefectura de Ibaraki. Además el formulario está disponible para su descarga). Consulte el sitio web del consejo de bienestar de la Prefectura de

Ibaraki para conocer las ubicaciones de las instituciones municipales dentro de la prefectura de Ibaraki.

## Q9. Atención a los extranjeros

Q1. Me gustaría que me enviaran un manual que no esté en japonés (en el idioma deseado).

A1. No enviamos manuales en idiomas distintos al japonés.

Las preguntas frecuentes en inglés, chino, coreano, portugués, español, birmano, bengalí, vietnamita y nepalí están disponibles en nuestro sitio web.

Q2. Si he regresado al país de origen durante mucho tiempo o he trabajado en el extranjero, ¿estaré exento de reembolso, si puedo emitir un certificado de exención de impuestos y una tarjeta de residente?

A2. Es elegible a exoneración de reembolso. Sin embargo, si no reside en Japón desde el 1 de enero del año 2022, no le será emitida un certificado de exoneración de impuestos y no cumpliría con los requisitos para la exoneración de reembolso.

## Q10. Otros

Q1. Me gustaría llevar la solicitud de exoneración directamente.

A1. La solicitud de exoneración de impuesto se envía al Consejo de Bienestar de la Prefectura de Ibaraki. Las solicitudes se aceptan por correo, si lo envía en el sobre de respuesta adjunto, los gastos de envío correrán a cargo del Consejo de Bienestar de la Prefectura de Ibaraki.

Q2. Podría informar el número de teléfono del Consejo de Bienestar Social de la Prefectura de Ibaraki.

A2. Por favor llame al número a continuación.  
029-297-6526 (Días laborables 8:30-17:15)

Q3. Se enviará información personal, ¿cómo será manejada?

A3. El Consejo de Bienestar Social ha establecido reglas de protección de información personal y opera según estas mismas. Los datos personales facilitados serán gestionados y utilizados únicamente para este trámite.